



INSTRUCTIVO DEL CIUDADANO PARA LA PRESENTACIÓN DE PLANOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LUGARES DE TRABAJO PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN



CON BASE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO CON SUS REGLAMENTOS.

- Presentará el número de juegos de planos que usted necesita aprobar más un juego para este Ministerio.
- Todos los juegos de los planos deben presentarse iguales y completos así como toda la documentación requerida, de lo contrario no se le recibirán, para evitarse inconvenientes posteriores.
- Se revisará cualquiera de los juegos de planos.
- Todas las hojas de planos deben estar firmadas y selladas en original por los tres profesionales correspondientes.
- En la recepción de planos se le entregará una “**Boleta de Recepción**” la cual llevará asignado el Número de Registro de Ingreso.
- Su Boleta de Recepción es el comprobante de su trámite, cuide de **NO** extraviarla, para no perder el correspondiente trámite, así como la devolución de sus planos.
- Presentar INDICE del contenido del juego de planos con las hojas de los planos debidamente identificadas, para facilitarle la recepción de los mismos.
- A los juegos de planos debe acompañarlos con la siguiente documentación:
 - ✓ **Carta Solicitud.**
 - ✓ **Resolución de Calificación de lugar y Línea de construcción EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.**
 - ✓ **Factibilidad de agua potable o último recibo cancelado de agua potable en original y copia.**
 - ✓ **Estudio físico, químico y bacteriológico del agua o resolución (ANDA, MSPAS, FUSADES 0 UES) EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.**
 - ✓ **Factibilidad de energía eléctrica o último recibo cancelado de energía eléctrica en original y copia.**
 - ✓ **Plan de Actuación para casos de emergencias**
 - ✓ **Fotocopia ampliada de DUI y NIT del responsable del proyecto y del propietario del mismo**
 - ✓ **Declaración jurada (casos especiales)**
 - ✓ **Otros documentos (que se requieran por el tipo de centro de trabajo)**
 - ✓ **Diagrama de Gant**
 - ✓ **Esquema de ubicación detallado, con su nomenclatura clara, con su norte y con cuatro puntos de referencia en una hoja tamaño carta.**



INSTRUCTIVO DEL CIUDADANO PARA LA PRESENTACIÓN DE PLANOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LUGARES DE TRABAJO PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN



- De los documentos requeridos presentarlos: en Original y Copia; los originales se devolverán con los planos sellados y firmados de aprobados y las fotocopias serán para archivo de este Ministerio.
- El período del trámite son **10 días hábiles**, después de su recepción para su revisión.
- Se concede un **plazo de 15 días hábiles** para la corrección de las Recomendaciones que al proyecto se le hagan. (**Art. 50 parf. 2 Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social**).
- Si el proyecto no tiene recomendaciones el trámite dura sólo 5 días después de su recepción, toda revisión es por orden de llegada.
- Los proyectos serán revisados conforme a la Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos.
- Si el proyecto en su posterior revisión tuviese aún Recomendaciones no cumplidas en su totalidad y/o adicionales se le devolverá nuevamente al responsable para su debida corrección, presentando siempre la Boleta de Recepción para la identificación del proyecto.
- Del responsable del Proyecto depende que la aprobación sea en el tiempo establecido por este Ministerio, en subsanar las recomendaciones dictadas.
- Para conocer del avance de la revisión del Proyecto puede llamar al Teléfono 2529-3894 después de 5 días hábiles de la recepción de su proyecto.
- El trámite de revisión y aprobación de planos del proyecto es para la Instalación de Lugares de Trabajo, no constituye “Permiso de Construcción” ni “Permiso de Funcionamiento”.
- Para obtener el Permiso de Funcionamiento, con planos revisados y aprobados por este Ministerio, debe presentar la siguiente documentación:
 - ✓ **Carta solicitud para la recepción de la construcción e instalación del lugar de trabajo, con la fecha de inicio de funciones.**
 - ✓ **Fotocopia de carta de aprobación o de última revalidación.**
 - ✓ **Carta Compromiso del propietario o representante legal del lugar de trabajo, para realizar el trámite para el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en este Ministerio.**
- El trámite de revisión y aprobación de planos del proyecto es un servicio **SIN COSTO ALGUNO.**
- Toda solicitud para **Revalidación** u otro documento debe ser a través de una carta solicitud firmada y sellada por el responsable o propietario del Proyecto y fotocopia de la carta de aprobación.



INSTRUCTIVO DEL CIUDADANO PARA LA PRESENTACIÓN DE PLANOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LUGARES DE TRABAJO PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN



- El trámite es para construcciones nuevas, remodelaciones, ampliaciones de lugares de trabajo.
- Si necesita asesoría para la presentación de un Proyecto de Lugar de Trabajo, se atenderá previa cita, para la concertación de esta atención llamar al Teléfono 2529-3894 o al email: planos.sso@mtps.gob.sv
- La Recepción, revisión y/o Aprobación de planos de proyectos que sean localizados en el ORIENTE del país y que el responsable del mismo también resida y/o trabajen en esta zona del país (previa comprobación), pueden ser atendidos previa cita, para la concertación de atención llamar al Teléfono 2529-3894.
- Los juegos de planos deben presentarse **DOBLADOS** y cada juego por separado.
- Para la devolución de sus planos es **INDISPENSABLE** presentar la **“Boleta de Recepción”**, o no le serán entregados. Es su responsabilidad no extraviarla para no iniciar trámite de identificación.
- Si la obra de construcción por cualquier motivo es detenida se deberá dar aviso a la Dirección General de Inspección de Trabajo (**Arts. 33-35 Código de Trabajo**)
- Que de acuerdo con la Ley: Decreto 888 de la Asamblea Legislativa dado en San Salvador a los veintisiete días del mes abril del año dos mil, se tiene que considerar:
 - ✓ **Eliminar las barreras arquitectónicas para personas con discapacidad.**
 - ✓ **Adecuar el lugar de trabajo y el puesto de trabajo para personas con discapacidad.**